



Resolución de Decanato **106 / 2025 - TAR -UNSa**
APRUEBA EL GASTO POR FUMIGACION DE COMEDOR DE ESTUDIANTES
- EXPTE 50/25
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
02/07/2025

VISTO:

La nota de fecha 19 de febrero de 2.025, presentada por el Psp. Cruz María Carrizo, Coordinador de Bienestar Universitario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la fumigación del edificio y predio en donde funciona el Comedor de Estudiantes de la Sede.

Que el Psp. Cruz María Carrizo, fundamenta su pedido en la necesidad de cumplir con los procesos de higiene y limpieza a los fines de evitar atraer roedores y alimañas.

Que, el Director de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, con fecha 25 de febrero, autoriza el gasto.

Que obran la Factura N° 00003-00000619 de fecha 18 de febrero presentada por la firma "PANAYOTIDIS IRENE ELENA" (fs. 3) por la suma de \$ 30.000,00 y la Factura N° 00003-00001368 de fecha 19 de marzo presentada por la firma "SILISQUE SERGIO GONZALO" (fs. 13) por la suma de \$ 40.000,00.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Adelanto N° 32731 – Expediente 50/2025-TAR-UNSa.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SETENTA MIL (\$ 70.000,00), abonados a la firma "PANAYOTIDIS IRENE ELENA", CUIT N° 27-05671856-2, IVA Responsable Monotributo, con domicilio en la calle Guemes N° 403 de la ciudad de Tartagal, por la suma de \$ 30.000,00 y a la firma "SILISQUE SERGIO GUSTAVO", CUIT N° 20-36677578-2, IVA Responsable Monotributo, con domicilio en la calle Alberdi N° 1005 de la ciudad de Tartagal, por la suma de \$ 40.000,00, por trabajos de fumigación en el edificio y predio en donde funciona el Comedor de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la siguiente partida y por el monto que se consigna: 3.3.5 Mantenimiento, reparación y limpieza: Pesos: Setenta mil (\$ 70.000,00), del Presupuesto para gastos de funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.025.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.


T.U.P. Adolfo B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinaria Tartagal-U.N.S.a.